Por esta carta la Justicia y Regim.to de la Villa de Vergara
y sus vecinos que estamos juntos como tenemos de costumbre
en ayuntam.to el Capitan Don Martin de [illegible] Cavallero
de la Horden de Santiago alcalde hordin.o el Capitan Don
[illegible] Andres [illegible] de [illegible] Andres
de [illegible] Martin [illegible] de [illegible] Regidores Martin
de [illegible] Bernardo [illegible] que somos la
mayor parte de la dha Justicia y Regim.to Decimos el presente
escr.no [illegible] poder cumplido tan bastante como se
requiere y es neces.o a Don [illegible] Antonio de Madariaga
Cavallero de la Horden de Santiago vecino de la dha Villa
para que en nombre y con representacion de ella y como
[illegible] junta particular que esta
muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa a de celebrar
en la Villa de Tolosa el dia [illegible] siete de Nov.e
desde las diez oras de la mañana conforme la orden
echa para [illegible] Resolver lo que fuere del
mayor servicio de su Mag.d y conservacion de esta Provincia
[illegible] declarado la guerra el Rey [illegible]
[illegible] al Rey nro señor [illegible]
dha Junta particular y para el acuerdo que se ubiere
de [illegible] Remedio la materia referida y todas
las cosas y casos concernientes a ello dando su voto y pare
ze adheriendose a los otros procuradores [illegible]
proposiciones que [illegible] entienden a lo sucedido [illegible]
que les paresciere combiniente mirando en todo al servicio
de su Mag.d y bien [illegible] de esta Provincia y conservacion